



Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

El Grupo Cementos Portland Valderrivas, perteneciente al Grupo FCC (Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), está alineado con el apoyo y el respeto a la protección de los derechos fundamentales. En junio de 2008 el Grupo FCC hace público el Código Ético que debe regir sus actuaciones y que es de aplicación a todos los empleados del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Así, el Grupo Cementos Portland Valderrivas asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde opera. El cumplimiento de la ley es siempre el punto de partida de la conducta ética en el Grupo.

Las actividades del Grupo se desarrollan bajo un absoluto respeto hacia los Derechos Humanos y las libertades públicas, de acuerdo a las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas. Entre los instrumentos que sirven de referencia a la conducta en el Grupo se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la OIT, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Asimismo, el Grupo Cementos Portland Valderrivas pone los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste y al resto de principios de la OIT ni en sus empresas ni entre aquellas que colaboran con el Grupo.

Todos los empleados del Grupo Cementos Portland Valderrivas deben observar un comportamiento ético en todas sus actuaciones y evitar cualquier conducta que, aun sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo y afectar de manera negativa a sus intereses y su imagen pública.

Asimismo, todos los empleados del Grupo deben conocer las leyes y normas aplicables a su actividad profesional solicitando, en su caso, la información necesaria a su superior o a las instancias o unidades del Grupo FCC correspondientes.



Ningún empleado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni colaborará con ellos en acciones que comprometan el principio de legalidad o que puedan, de ser conocidas, dañar la reputación del Grupo Cementos Portland Valderrivas o perjudicar la percepción de los mercados, los clientes, los proveedores, o los reguladores, entre otros.

Por su parte, el Grupo Cementos Portland Valderrivas se compromete a poner a disposición de sus empleados los medios necesarios para que conozcan y comprendan aquellas disposiciones legales aplicables a su ámbito de responsabilidad.



Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Páginas 104-107 de la Memoria de Sostenibilidad 2008

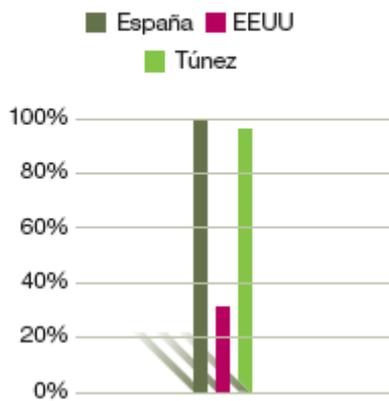
Como se ha comentado en el principio 1, el Grupo FCC aprobó en junio de 2008 el código ético que aplica a todas sus actividades. Además, el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha establecido una serie de objetivos a cumplir en los próximos años 2008-2010 en el ámbito de la sostenibilidad que se describen en el apartado Retos de Futuro de la Memoria de Sostenibilidad 2008.



Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Página 92 de la Memoria de Sostenibilidad 2008

Empleados cubiertos por convenio colectivo en 2008 [%]



La estabilidad en el empleo dentro del Grupo también está vinculada a las relaciones de diálogo y colaboración que la empresa mantiene con los representantes de los trabajadores, reflejadas en los diversos convenios colectivos de aplicación, ya sean de empresa o sectoriales [HR5].

El porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo se acerca en España y en Túnez a la totalidad de la plantilla -100 y 98% respectivamente -, mientras que en EEUU es del 30% [LA4].

El Grupo cuenta en España con un total de 179 representantes sindicales [LA3]. Si bien no existe procedimiento escrito, es práctica habitual del Grupo informar con antelación al Comité de Empresa de los cambios organizativos que se vayan a llevar a cabo [LA5].

Por otra parte, dentro de los convenios colectivos, ya sean estos sectoriales o de empresa, se regulan beneficios sociales para nuestros empleados [EC3][LA3], variando las mejoras en función de lo pactado en cada uno de ellos. Podemos destacar entre los mismos:

- Complementos económicos en las situaciones de incapacidad temporal
- Becas de estudios para los hijos de nuestros empleados
- Ayudas para el transporte escolar
- Seguros de vida y accidente
- Plan de pensiones
- Ayuda económica para hijos discapacitados
- Fondos para actividades sociales, deportivas y culturales
- Préstamos reintegrables y de vivienda



Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

El Grupo Cementos Portland Valderrivas cuenta con una serie de Convenios Colectivos, tanto de empresa, como sectoriales, que se negocian con sus Comités de Empresas y agentes sociales en su caso y que regulan la prestación del servicio por parte de sus empleados así como que retribución perciben por estos trabajos. Estos Convenios Colectivos constituyen una potente herramienta para evitar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Además el Grupo Cementos Portland Valderrivas a través de su Dirección General de Auditoría Interna, audita sus Empresas y Departamentos de forma que también controla, entre otros, este principio.



Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

El Grupo Cementos Portland Valderrivas está alineado contra el uso de mano de obra infantil.



Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Páginas 90, 91 de la Memoria de Sostenibilidad 2008

El Grupo tiene adoptada entre sus políticas la de no discriminación en la contratación.

El Grupo reconoce, suscribe y fomenta el principio de igualdad en el empleo sin tener en cuenta raza, religión, nacionalidad, sexo, edad, capacidad física o estado civil, no habiéndose registrado incidentes de discriminación en 2008 [HR4] [LA13]. Sin embargo, la naturaleza del sector en el que opera ha condicionado históricamente que el porcentaje de la plantilla femenina haya sido bajo.

Desde la Dirección General de Recursos Humanos se ha trabajado activamente para la preparación del **Plan de Igualdad**, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Así, tras el diagnóstico realizado a lo largo de 2008, el Grupo firmó el 24 de septiembre de 2009 con la Federación Estatal de Construcción, Maderas y Afines de Comisiones Obreras (FECOMA-CCOO) y la Federación Estatal de Metal, Construcción y Afines de la Unión General de Trabajadores (MCA-UGT) un Plan de Igualdad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, consistente en un "conjunto ordenado de medidas que, real y efectivamente, permitirá lograr en el ámbito global para el que ha sido diseñado, y en cada empresa en particular, los objetivos de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar cualquier atisbo de discriminación por razón de sexo".

Con este convenio el Grupo Cementos Portland Valderrivas quiere contribuir a la creación de conciencia de los derechos individuales de los empleados y empleadas, protegiéndolos y potenciándolos. En especial se protege la dignidad personal de los empleados y empleadas en el seno de la empresa, estableciendo pautas de conducta saludables y erradicando aquellos comportamientos que se puedan considerar intromisiones ilegítimas en la intimidad personal o que violenten la dignidad de las personas.



Los objetivos concretos del Plan de Igualdad son:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Mejorar la distribución equilibrada de géneros en el ámbito de aplicación del Plan.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aún teniendo un origen histórico, cultural, social o familiar, pudieran darse en cualquiera de las empresas del Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.
- Reforzar el compromiso de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa asumido por el Grupo Cementos Portland Valderrivas, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados y empleadas y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades.
- Establecer principios de exclusión de cualesquiera medidas que pudiesen perjudicar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las trabajadoras y trabajadores del Grupo Cementos Portland Valderrivas.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de la empresa, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional, mejorando su promoción interna.
- La creación de una comisión de seguimiento y control para garantizar la implementación de este Plan de Igualdad.

Para la consecución de estos objetivos se concretan las siguientes áreas de actuación: acceso al empleo, promoción, formación, retribución, conciliación, prevención del acoso por razón de sexo y violencia de género.

Este Plan extiende su aplicación y vincula, con ello, a todos los trabajadores y trabajadoras adscritos a cualquiera de los centros de trabajo que el Grupo Cementos Portland Valderrivas tenga o pueda tener en un futuro en España, dentro del marco de aplicación del Plan de Igualdad, así como a los de las empresas filiales en las que la participación de aquella, directa o indirectamente, resulte superior al 50 por ciento del capital y les resulte de aplicación la negociación colectiva del sector del cemento.



El porcentaje de mujeres que trabajan en el Grupo se aprecia en el cuadro adjunto y, en general, no se producen cambios significativos entre 2007 y 2008.

A nivel retributivo se aplica la igualdad salarial para puestos de trabajo de similares características y responsabilidad. No obstante, la diferencia que se aprecia en la media salarial por sexos, se produce por que existe una menor presencia femenina en los puestos de mayor

responsabilidad y porque la antigüedad es menor en este caso [LA14].

Además, en 2009 el Grupo Cementos Portland Valderrivas y la Fundación Adecco, firmaron un acuerdo de colaboración para realizar acciones conjuntas dirigidas a **promover la integración laboral y Social de personas con discapacidad**. Esta colaboración prevé, entre otras actividades, la organización de acciones formativas y de orientación laboral, así como de programas e itinerarios de empleo para la futura incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad.

La Dirección de Recursos Humanos, gracias a este acuerdo firmado con la Fundación Adecco, desarrolla el **Plan de Familia Grupo Cementos Portland Valderrivas**. El objetivo de este proyecto es proporcionar a los familiares de los empleados del Grupo, con algún tipo de discapacidad, un apoyo, a través de la Fundación Adecco, para facilitar su integración en el mundo laboral y social.

Asimismo y en línea al principio 6 del pacto mundial, el Grupo Cementos Portland Valderrivas, impulsa un protocolo interno, para la prevención de situaciones de acoso laboral y sexual, dentro del denominado **Marco ético del Grupo CPV**, que contiene el crisol de la filosofía, ética y valores de comportamiento que se esperan de cualquier empleado.

En ese marco de principios y valores éticos, el Grupo CPV manifiesta su preocupación y compromiso en prevenir, evitar, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral o sexual que puedan producirse, como requisito imprescindible para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todos sus trabajadores.



En virtud del presente código de conducta, la Dirección del Grupo se compromete a investigar todas las denuncias sobre acoso que se tramiten de acuerdo al presente procedimiento, establecido con la finalidad de resolver los citados conflictos y corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, establecer medidas preventivas y mecanismos de detección de posibles situaciones de acoso dentro del Grupo.

Este código de conducta es de aplicación a todos los empleados del Grupo CPV, tanto de las instalaciones de las compañías, como en los emplazamientos en los que los empleados lleven a cabo la prestación de sus servicios



Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Páginas 46-47 y 56-57 de la Memoria de Sostenibilidad 2008

A petición de la Comisión de Auditoría y Control, y para asistirle en su cometido de establecer y dar seguimiento a las políticas de gestión y control de riesgos, según especifica la Recomendación 49 del Código Unificado de Buen Gobierno, en el primer semestre de 2008 se ha llevado a cabo una actualización del mapa de riesgos existente, ampliando el alcance a las nuevas sociedades incorporadas al Grupo durante 2007.

Dicho mapa de riesgos ha servido de base para implantar un Modelo de Gestión Integral de riesgos en el Grupo que incluye:

- La identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
- La medición de los riesgos identificados mediante procedimientos y estándares homogéneos y comunes en todas las sociedades del Grupo, realizando una medición del impacto y probabilidad de cada riesgo y cómo repercute en la consecución de los objetivos estratégicos.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable.
- El establecimiento de medidas para mitigar el impacto de los riesgos críticos identificados, en caso de que lleguen a materializarse. Para ello se cuenta con un Plan de Acción elaborado por la Alta Dirección del Grupo.
- La información y comunicación del modelo de gestión de riesgos debe transcurrir de manera fluida entre los integrantes del Sistema.

Entre los riesgos identificados se encuentran los riesgos ambientales. La política ambiental del Grupo establece el marco para la gestión de los mismos y para el desarrollo de las actividades de mejora continua. Incluye:

a) La necesidad de incorporar consideraciones de carácter ambiental en la planificación estratégica, en los programas de inversiones y en las adquisiciones de equipos y profundizar en la aplicación progresiva de las Mejores Técnicas Disponibles en los procesos.

b) Procedimientos y planes de control para la gestión de los riesgos ambientales identificados en las instalaciones. La garantía para el seguimiento y cumplimiento de todo lo expuesto se alcanza con la certificación de los sistemas de gestión medioambiental aplicados en las



instalaciones industriales por una entidad externa acreditada por ENAC - Entidad Nacional de Acreditación. La obtención de esta certificación obliga a la realización de dos auditorías de medio ambiente al año de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001 y el Reglamento Europeo EMAS.

ESTADO DE ADHESIÓN AL REGISTRO EMAS	
Fábrica	Situación
Alcalá de Guadaíra	Obtenido en 2007
El Alto	Obtenido en 2006
Hontoria	Obtenido en 2007
Olazagutía	Obtenido en 2007
Mataporquera	Obtenido en 2007
Lemona	Obtenido en 2005
Vallcarca	Será auditada en noviembre de 2009
Monjos	Auditada en junio de 2009

La política ambiental preside todas las actuaciones del Grupo Cementos Portland Valderrivas y está concebida desde el respeto y la protección del medio ambiente para impulsar el uso eficiente de los recursos en nuestras actividades de fabricación de cemento, hormigón, árido, mortero, tratamiento de residuos y transporte.

La gestión ambiental está integrada en la estrategia empresarial del Grupo como se ha establecido en la organización corporativa y su desarrollo. La política ambiental se enmarca dentro de la política de sostenibilidad del Grupo y es parte del Plan Estratégico 2009-2010. Así el fomento de la excelencia de la gestión ambiental se constituye en principio estratégico sobre el que se articulan todas las actuaciones medioambientales.



Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Páginas 57-58 y 115 Memoria de Sostenibilidad 2008

Como consecuencia de la aplicación de la política ambiental en el Grupo Cementos Portland Valderrivas, se está trabajando en minimizar los efectos de los impactos ambientales ocasionados por nuestras operaciones de extracción de minerales y fabricación de áridos, cemento, hormigón, mortero, el transporte y el tratamiento de residuos, siendo los aspectos ambientales más significativos los siguientes [EN26]:

- Extracción de recursos naturales de las canteras para obtener las materias primas.
- La emisión de gases de combustión a la atmósfera, principalmente los contaminantes NO_x , SO_2 y CO_2 .
- La emisión de partículas a la atmósfera
- La generación de ruido
- Consumo de combustibles fósiles y energía eléctrica
- Consumo de agua
- Generación de residuos no peligrosos y peligrosos
- Posible afección al suelo

La aplicación de la estrategia ambiental del Grupo Cementos Portland Valderrivas tiene como principal referencia la mejora continua por lo que las principales líneas de actuación y los objetivos ambientales permanecen en el tiempo y se van retroalimentando por aplicación de las últimas tecnologías y nuevas normativas. En 2008 se han acometido proyectos de mejora ambiental:

- Minimización y optimización de las emisiones de gases de combustión de los hornos de fabricación de clinker.
- Avance en la integración de los sistemas de gestión ambiental y aplicación del sistema de gestión corporativo en las fábricas de cemento de las empresas adquiridas en 2006.
- Uso responsable de los recursos naturales y energía, mediante el fomento de las materias primas y combustibles alternativos.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producto fabricado. Existe, para el año 2012, un objetivo de reducción en un 16% de las emisiones conjuntas de CO_2 de las fábricas de cemento del Grupo con respecto a los valores alcanzados en 1990.



- Reducción de las emisiones de partículas.
- Control de la calidad del aire en el entorno de las instalaciones de fabricación de cemento.
- Mejora de los usos del agua y la reducción del consumo. Se pretende alcanzar para 2009 un porcentaje de reciclaje y reutilización del 35% en las actividades del Grupo en España.

A continuación se presenta una tabla de indicadores clave que resume el desempeño ambiental del Grupo en 2008 con una referencia evolutiva a los dos años anteriores:

Desempeño Ambiental	2006	2007	2008
Emisiones de CO ₂ Grupo (% de disminución sobre 1990)	14,18	14,21	12,15
Emisiones de CO ₂ evitadas por la utilización de biomasa en cemento España (t)	-	-	51.000
Sustitución de materias primas por residuos en el Grupo en la actividad cemento (% de materias primas)	-	6,02	5,18
Uso de combustibles alternativos cemento Grupo (% de energía térmica sustituida)	-	8,47	8,73
Emisiones de Partículas cemento España (kg/t de cemento)	0,030	0,025	0,020
Emisiones de NO _x cemento España (kg/t de cemento)	1,478	1,419	1,369
Emisiones de SO ₂ cemento España (kg/t de cemento)	0,415	0,283	0,315
Restauración de canteras en Cemento España (€)	352.035	1.126.812	6.335.337



Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Página 81 de la Memoria de Sostenibilidad 2008

En su Política Ambiental el Grupo Cementos Portland Valderrivas se compromete a incorporar consideraciones de carácter ambiental en la planificación estratégica, en los programas de inversiones y en las adquisiciones de equipos y a profundizar en la aplicación progresiva de las Mejores Técnicas Disponibles en el proceso de fabricación.

Como fruto de este compromiso, el Grupo Cementos Portland Valderrivas viene realizando anualmente una serie de inversiones que inciden en el medio ambiente minimizando los impactos de sus actividades.

A continuación se detallan las inversiones ambientales más representativas llevadas a cabo en 2008:

1. La instalación de un nuevo filtro de mangas en el Horno 7 de la fábrica El Alto.
2. El cerramiento y la despulverización de la salida del silo domo también en la fábrica El Alto.
3. La construcción de canales perimetrales para la recogida de aguas pluviales en la cantera de la fábrica de Olazagutía.
4. La colocación de filtros de mangas en diferentes instalaciones con transferencias de cintas transportadoras en la fábrica de Olazagutía.
5. La sustitución de la chimenea del filtro del horno en la fábrica de Hontoria.
6. La adecuación de las fosas sépticas en la fábrica de Alcalá de Guadaíra.
7. El acondicionamiento del filtro bag-house en la fábrica de Mataporquera
8. La realización de las instalaciones necesarias para el aprovechamiento de materias primas secundarias en la fábrica de Lemona.
9. La instalación de un sistema de inyección de agua amoniacada para la reducción de las emisiones NOx en la fábrica de Lemona.
10. La construcción de la instalación de alimentación de combustibles alternativos por la torre en la fábrica de Vallcarca.

Las inversiones y gastos realizados por el Grupo en medio ambiente en el año 2008 se relacionan en la tabla siguiente [EN30]:

**Inversiones y gastos en 2008**

	Inversiones ambientales (€)	Gastos de Restauración (€)	Gastos de gestión ambiental (€)
Actividad			
		España	
Cemento	15.512.725	976.127	6.335.337
Áridos	635.206	2.242.082	163.702
Hormigón y mortero	430.260	–	783.871
		EEUU	
Cemento	\$640.545	–	\$1.378.585
Reciclaje	–	–	\$200.519
Hormigón	–	–	\$127.045
		Resto de Países	
Cemento	557.077	23.016	262.207
Hormigón y mortero	456.150	–	44.943



Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

El Grupo Cementos Portland Valderrivas ha aprobado en febrero de 2008, siguiendo los pasos de su matriz FCC, el Procedimiento que regula el "*Canal de Comunicación de incidencias en el ámbito financiero y contable de potencial trascendencia, y posibles mejoras en el sistema de control interno, procedimientos y prácticas contables, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control*", recogiendo de este modo la Recomendación 50.1 d) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas y artículo 46.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Este procedimiento permite a los empleados del Grupo Cementos Portland Valderrivas comunicar de forma confidencial, aunque no anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad y su Grupo, así como en el del Grupo FCC.

Como buena práctica de gobierno corporativo se ha extendido la comunicación a la posibilidad de trasladar a la Organización propuestas de mejora en los sistemas de control interno, procedimientos o prácticas contables. El destinatario de las comunicaciones es el Director General de Auditoría Interna, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control.

Este Reglamento se encuentra disponible en la web de la Sociedad www.valderrivas.es para conocimiento de los afectados y del público en general.

Además, en junio de 2008 el Grupo FCC aprobó su código ético que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento en el Grupo FCC, consolidando una cultura y pautas de actuar compartidas, aceptadas y respetadas por todos sus empleados.

Este Código pretende orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de éstos con el resto de sus grupos de interés, traduciendo a comportamientos esperados los valores del Grupo FCC definidos en el apartado de Misión, Visión y Valores de la compañía.



Concretamente se establece un apartado de control interno y prevención del fraude en el que se establecen las pautas para:

- Llevar a cabo la manipulación de la información
- Uso y protección de activos
- Corrupción y soborno
- Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A. aprobó, en su reunión de 26 de febrero de 2008 un **Reglamento Interno de Conducta**, en cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios.